NORMATIVA

EMEX MÚSICA

EMEX MÚSICA S.C.

ÍNDICE

1.Normativa General EMEX 1

2.Normativa específica de AGRUPACIONES 3

3.Normativa de preparación a exámenes de Trinity College London Music 5

4. Normativa específica de EMEX ARTES ESCÉNICAS 6

5. Contacto 7

1.NORMATIVA GENERAL EMEX

1. La **inscripción** implica la reserva de plaza y el abono de la primera quincena del curso (en caso de que la reserva se haga antes del comienzo de las clases en septiembre). Cuando se reserva una plaza se bloquea ese horario para el resto de alumnos, por lo que si al comienzo de curso, o antes, se quiere realizar la baja se deberá abonar esa cantidad igualmente. Dicha cantidad no será reembolsable, salvo cancelación de la actividad por parte de la Escuela.

2. Aquellos alumnos que se inscriban por primera vez en la Escuela de Música y Artes Escénicas EMEX deberán abonar 35 € en concepto de **matrícula**, y se realizará con la primera mensualidad.

3. La **asignación de plazas y horarios** se hará en orden de inscripción. Intentando respetar las preferencias de los alumnos hasta que se completen los horarios y asignando a cada alumno un grupo adaptado a su nivel. Los antiguos alumnos tendrán preferencia si realizan su inscripción durante el mes de junio.

4. La Escuela se reserva el derecho a no impartir una disciplina en caso de no alcanzar un **número mínimo de alumnos.**

5. La **falta de asistencia de un profesor** será recuperada en el mismo horario por un profesor sustituto, o por el profesor titular otro día de la semana que establezca la Escuela. La Escuela decidirá la forma de recuperación más adecuada.

6. Las **vacaciones y días festivos** establecidos en el calendario escolar, así como la falta de asistencia del alumno por cualquier motivo, **no son recuperables.** Por favor, téngalo en la cuenta a la hora de elegir horario. La Escuela tendrá los mismos períodos vacacionales que establece el calendario escolar. La imposibilidad de asistencia por causas personales, médicas, familiares, laborales, deportivas, académicas o de cualquier otra índole no generará derecho a recuperación ni devolución económica.

7. El alumno deberá asistir a clase con el **instrumento** y **material** necesario.

8. La utilización de imágenes, vídeos y grabaciones se regirá por las **autorizaciones de imagen** firmadas por las familias o alumnos en el momento de la matrícula.

9. Cualquier alumno inscrito en la Escuela EMEX está obligado a cumplir tanto la **Normativa de Régimen Interno** de las instalaciones como la normativa de la propia Escuela, por lo que se podrá cancelar la participación en cualquier actividad a los alumnos que concurran en circunstancias contra esta Normativa o Plan de Convivencia.

10. Los **daños ocasionados** por los alumnos voluntariamente en las instalaciones o a terceros deberán ser abonados por ellos mismos o por sus tutores en caso de menores, pudiendo, por otro lado, ser expulsados de las actividades en que participen.

11. Los costes ocasionados por la **devolución de recibos** serán incluidos en el siguiente recibo junto con la mensualidad.

12. La devolución de 2 recibos puede suponer la baja de las actividades automáticamente.

13. La **no asistencia a la actividad** no implica la baja de la misma, por lo que se deberán abonar los recibos correspondientes hasta la solicitud efectiva de la baja en los plazos previstos.

14. La solicitud de baja en cualquiera de las actividades deberá solicitarse por escrito **antes del día 20 del mes anterior a la solicitud de baja,** mediante e-mail a dirección@emexmusica.com Hasta que no se reciba la baja por los medios indicados, ésta no será efectiva. Las bajas comunicadas fuera de plazo darán lugar al cobro de la mensualidad correspondiente.

15. **Asistencia de acompañantes a clase.** Con el fin de favorecer la concentración, la autonomía del alumnado y el correcto desarrollo de las actividades docentes, las clases están destinadas exclusivamente a los alumnos matriculados.

Los padres, madres, tutores, familiares o acompañantes no podrán permanecer dentro de las aulas durante el desarrollo habitual de las clases, salvo autorización expresa de la dirección o del profesorado en situaciones excepcionales o actividades específicamente abiertas a las familias. La asistencia continuada como observador u oyente no está permitida.

16. **Uso de las instalaciones por acompañantes.** Las instalaciones de EMEX Música están destinadas exclusivamente al alumnado matriculado, al profesorado y al personal autorizado. Los acompañantes de los alumnos no podrán permanecer en las aulas, utilizar instalaciones deportivas ni hacer uso de los espacios del centro durante el horario de las actividades, salvo autorización expresa de la dirección.

17. C**omposición de grupos.** En aquellas actividades grupales en las que no se especifique una edad concreta en la oferta formativa, los grupos podrán estar integrados tanto por menores de edad como por alumnos adultos. La matriculación en estas actividades implica la aceptación de esta circunstancia.

18. **Recogida de alumnos menores**. Los alumnos menores de edad deberán ser recogidos puntualmente a la finalización de su clase o actividad. En caso de retraso, el alumno permanecerá en la zona de recepción hasta la llegada de su responsable. La reiteración en los retrasos podrá dar lugar a la adopción de medidas organizativas por parte de la Escuela.

19. **Derecho a modificar horarios y profesores.** La escuela se reserva el derecho de modificar horarios, aulas, profesores o agrupaciones cuando resulte necesario por motivos organizativos o pedagógicos.

20. **Comportamiento**: La escuela se reserva el derecho de cancelar la matrícula de cualquier alumno cuya conducta altere gravemente el funcionamiento de las clases o suponga una falta de respeto hacia compañeros, familias o personal de la escuela.

21. **Comunicación oficial.** Las comunicaciones oficiales de la escuela se realizarán mediante correo electrónico, WhatsApp, plataforma educativa o cualquier otro canal designado por la dirección. Es responsabilidad de las familias y los alumnos mantener actualizados sus datos de contacto.

22. **Retrasos en las clases**: Los retrasos del alumno no supondrán la ampliación de la duración de la clase más allá del horario establecido.

23. **Derecho de admisión pedagógica**: La Escuela se reserva el derecho de no admitir o renovar la matrícula de aquellos alumnos cuya conducta, actitud, falta de colaboración familiar o incumplimiento reiterado de la normativa dificulten el correcto funcionamiento de las actividades.

24. **Grabación y seguimiento de clases**: La Escuela podrá realizar grabaciones de audio o vídeo de determinadas clases, ensayos o actividades con fines exclusivamente pedagógicos, organizativos o de evaluación interna, respetando en todo momento la normativa de protección de datos y las autorizaciones de imagen vigentes.

25. **Objetos personales**: La Escuela no se responsabiliza de la pérdida, robo, deterioro o extravío de objetos personales, instrumentos, dispositivos electrónicos, ropa u otros enseres que los alumnos introduzcan en las instalaciones.

26. **Cambios de grupo**: La Escuela podrá cambiar a un alumno de grupo cuando considere que otro grupo se adapta mejor a su edad, nivel, evolución o dinámica de aprendizaje.

2. NORMATIVA ESPECÍFICA DE AGRUPACIONES

Las **AGRUPACIONES EMEX** ofrecen una oportunidad única para que los alumnos formen grupos o bandas junto a compañeros de otras disciplinas musicales. En estas agrupaciones, los estudiantes tienen la posibilidad de tocar un repertorio seleccionado y exponer su trabajo en diferentes espacios como salas de conciertos y otros eventos de la escuela.

Las agrupaciones se forman bajo el **criterio del equipo docente EMEX,** quienes evalúan diversos aspectos para la formación de grupos y la participación en eventos. *EMEX se compromete a que el alumno que trabaje en **agrupación durante todo el curso**, **participe al menos una vez** en alguno de los eventos programados.*

Para formar parte de una agrupación, se **requiere**:

- **Compromiso**: Es fundamental que el alumno se comprometa a la preparación de los temas, así como a asistir a los ensayos y actuaciones.
- **Actitud positiva y ganas**: Se espera que los alumnos aborden esta experiencia con motivación y disposición a aprender y colaborar con sus compañeros.

Proceso de Organización de Agrupaciones

1. **Formación de grupos**: Los profesores seleccionan a los alumnos para las agrupaciones basándose en su nivel técnico y conocimientos musicales.
2. **Comunicación a los alumnos**: Se notifica a los alumnos seleccionados su inclusión en una agrupación, explicando qué repertorio se trabajará y los objetivos del grupo. En esta fase se asegura que el alumno comprende las expectativas de compromiso.
3. **Comunicación a las familias (en caso de menores):** Una vez los alumnos han sido seleccionados, se informa a las familias sobre la participación del estudiante en la agrupación, especificando los horarios de ensayo.
4. **Compromiso en la Asistencia a Ensayos y Conciertos:** Los alumnos se comprometen a asistir tanto a los ensayos como a los conciertos programados. Se enfatiza la responsabilidad en su rol dentro del grupo y la importancia de su participación para el éxito colectivo.

IMPORTANTE: Es relevante tener en cuenta que, aunque nuestra escuela fomenta la participación en agrupaciones, **no está obligada a incluir a todos los alumnos en ellas,** si no cumplen con los requerimientos necesarios. Del mismo modo, **los alumnos no están obligados a formar parte de una agrupación** si no lo desean, aunque se valora positivamente su participación en estas experiencias colectivas.

Para el buen desarrollo de las agrupaciones, los alumnos deberán asumir los siguientes **compromisos**:

1. **Compromiso con el Grupo**: Los alumnos seleccionados deberán comprometerse plenamente con los ensayos y conciertos programados. Esto implica:
   - Preparación previa de los temas asignados.
   - Puntualidad y asistencia a los ensayos.
   - Participación activa en los conciertos y actividades.
   - Colaboración con los demás miembros de la agrupación.

2. C**alendario de Ensayos**: Se proporcionará un calendario trimestral de los ensayos. Es obligatorio que los alumnos cumplan con este calendario y avisen con antelación cualquier ausencia justificada*. Las ausencias reiteradas podrán suponer la exclusión de la agrupación (la ausencia a dos o más ensayos podrá suponer la exclusión del alumno de la agrupación o del evento correspondiente, a criterio del equipo docente).

Si, al recibir dicho calendario, el alumno no puede asistir a alguno de los ensayos, deberá comunicarlo de inmediato para intentar ajustar las fechas o cambiarle de grupo.

Aunque se intentará ajustar los horarios cuando sea posible, no siempre será factible hacerlo. En caso de que el alumno no pueda asistir a varios ensayos por incompatibilidad de calendario, no podrá participar en el evento programado y será tenido en cuenta para futuros eventos.

****Se considerarán ausencias justificadas aquellas que vayan acompañadas del correspondiente justificante oficial que acredite el motivo de la ausencia. La comunicación verbal de la causa no será suficiente para su consideración como ausencia justificada***

3. ***F*alta de Comunicación y Asistencia Injustificada**: Si el alumno no comunica su imposibilidad de asistir a los ensayos y/o falta de manera injustificada y sin previo aviso a uno o más ensayos, no podrá tocar en el concierto y puede suponer la expulsión de su agrupación.

4. .**Preparación del Repertorio:** Cada alumno es responsable de aprender y practicar su parte del repertorio de manera individual (pueden hacerlo en sus clases de instrumento), para aprovechar al máximo los ensayos grupales.

5. A**sistencia Obligatoria a Conciertos si se ha comprometido previsamente**: La participación en los conciertos es obligatoria para todos los miembros de la agrupación, si se adquirió ese compromiso. Si un alumno no puede asistir por razones justificadas, deberá comunicarlo con antelación para que se puedan realizar los ajustes necesarios.

6. C**omportamiento en Grupo:** Se espera que todos los alumnos mantengan una actitud respetuosa y colaborativa durante los ensayos y conciertos. El trabajo en equipo es clave para el éxito de la agrupación, y cualquier conducta que lo perjudique podrá ser motivo de exclusión.

7. N**ormas de Imagen y Promoción**: Los alumnos seleccionados para las agrupaciones deben haber completado su autorización de imagen si se desea promocionar las actividades de la agrupación a través de fotos o vídeos. En caso contrario, no podrán aparecer en el material promocional.

3. NORMATIVA DE PREPARACIÓN A EXÁMENES DE TRINITY COLLEGE LONDON MUSIC

Los exámenes de música de Trinity College London son una **evaluación internacionalmente reconocida**, diseñada para certificar las habilidades musicales de los estudiantes en diversas disciplinas y niveles. Evalúan tanto la técnica instrumental como la interpretación musical, siguiendo un repertorio específico y criterios determinados por la institución.

Estos exámenes no solo proporcionan una **certificación oficial**, sino que también pueden **convalidar créditos educativos en algunos sistemas escolares.** A medida que los estudiantes avanzan, pueden obtener certificaciones que son útiles para acceder a estudios superiores y otras oportunidades dentro del ámbito musical.

Los exámenes de música de Trinity se dividen en grados, desde el Grado Inicial hasta el Grado 8 (avanzado). Los alumnos pueden elegir entre varias modalidades de examen:

- **Classical & Jazz**: con un repertorio más académico.
- **Rock & Pop**: especializado en géneros modernos.

Además, los alumnos pueden optar por **diplomas para niveles más avanzados** y áreas especializadas.

Cada examen tiene un **repertorio específico** que debe prepararse cuidadosamente. Este repertorio varía según el grado y la modalidad del examen.

1. P**reparación del Examen**: EMEX prepara a los alumnos dentro de las clases regulares de instrumento, (siempre que hayan marcado esta opción al matricularse o lo hayan comunicado directamente al profesor) pero la mensualidad no incluye ni el material necesario (partituras, libros, etc.) ni las tasas del examen. Es fundamental que los alumnos dispongan del material antes de iniciar su preparación formal para el examen, de lo contrario no podrán comenzar con el proceso.

2. P**roceso de Preparación**
   - *Selección del repertorio:* guiado por el profesor.
   - *Trabajo técnico*: centrado en las técnicas que serán evaluadas.
   - *Simulaciones de examen*: ensayos que replican el formato del examen

3. V**aloración interna**: La escuela realizará una valoración interna previa a la inscripción al examen oficial, donde evaluará si el alumno está preparado para presentarse al grado seleccionado. La fecha de esta valoración será comunicada vía correo electrónico. En ese mismo correo, se informará a los alumnos y sus familias sobre el grado al que optan y se proporcionará el enlace oficial donde se puede adquirir el material necesario para el examen.

4. E**xámenes presenciales o virtuales**: Según el número de estudiantes matriculados, los exámenes podrán ser presenciales o virtuales, y la escuela informará sobre la modalidad seleccionada para cada sesión de exámenes.

5. .**Normas de imagen**: En el caso de los exámenes virtuales, serán grabados, por lo que el alumno debe haber completado su autorización de imagen.

4. NORMATIVA ESPECÍFICA DE EMEX PARA ARTES ESCÉNICAS

Las clases de ARTES ESCÉNICAS (teatro y cine) están diseñadas para desarrollar habilidades de interpretación, expresión corporal y trabajo en equipo, a través de la creación de escenas, personajes y ejercicios que fomentan la creatividad y la confianza de los estudiantes.

1. A**sistencia y compromiso**: La asistencia a las clases es obligatoria, ya que el proceso de aprendizaje en teatro es grupal y depende de la participación activa de cada alumno.
   - **Faltas justificadas:** Si un alumno no puede asistir, deberá comunicarlo con antelación.
   - **Faltas injustificadas**: El alumno podría perder su rol en las presentaciones finales o en proyectos grupales si se acumulan faltan injustificadas.

2. M**ateriales**: Los alumnos deberán traer los guiones, libretos o textos que estén trabajando en clase, así como hacerse responsable de su atrezzo y vestuario.

3. P**reparación**: Los alumnos deben llegar a clase con los textos estudiados y preparados para los ensayos. Además, se espera que participen activamente en los ejercicios de calentamiento físico y vocal que podrán realizarse en cada sesión.

4. R**espeto y Colaboración**: El teatro es un trabajo en equipo, por lo que se exige respeto entre los compañeros y con el profesor. Los comentarios deben ser siempre constructivos, y el ambiente en clase debe ser de colaboración y apoyo mutuo.

5. P**royectos y Actuaciones:** Durante el curso, se realizarán presentaciones y muestras del trabajo desarrollado en clase. Es obligatorio que todos los alumnos participen en los proyectos grupales y actuaciones finales, salvo causa debidamente justificada y comunicada con antelación. La falta de compromiso con los ensayos o las actuaciones puede resultar en la exclusión de futuros proyectos.

6. F**echas de Representaciones**: Las fechas de las representaciones se comunicarán por correo electrónico y no se podrán cambiar, dado que es una actividad grupal y depende de la disponibilidad de todos los miembros del grupo, así como de las instalaciones donde se lleve a cabo la representación.

7. I**nscripción y Plazas**: Las plazas en las clases de teatro son limitadas, por lo que se recomienda inscribirse lo antes posible. Si un alumno decide abandonar el curso, deberá comunicarlo para que otro pueda ocupar su lugar.

8. E**nseñanza Basada en el Proceso**: Las clases seguirán una metodología basada en el proceso creativo. El objetivo no es solo la actuación final, sino todo el aprendizaje y desarrollo que ocurre durante los ensayos y el trabajo en clase.

9. E**nlaces con Otras Disciplinas:** El teatro puede incluir colaboraciones con otras disciplinas artísticas como la música y la danza.

10. N**ormas de imagen**: Los proyectos de teatro serán grabados, por lo que el alumno debe haber completado su autorización de imagen y si se desea promocionar las actividades a través de fotos o vídeos. En caso contrario, no podrán aparecer en el material promocional y debemos conocerlo:

5. CONTACTO

EMEX MÚSICA S.C.
direccion@emexmusica.com
+34 634 46 78 51
escuela_de_musica_emex
Emex Música
https://emexmusica.com/
Paseo de la Casa de Campo 2, 28223; Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Metro Prado del Rey (frente a RTVE)

EMEX MÚSICA